

ANEXO DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

FUNDACIÓN INTEGRAL

A

DANIEL ELÍAS ARAYA BUGUEÑO

JARDÍN INFANTIL "OASIS DE NIÑOS" (CANELA)

REGIÓN DE COQUIMBO

N° INT. VMV-0316-1

En Coquimbo, a **22 de Noviembre de 2013**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **MARÍA TERESA GONZÁLEZ DEL RÍO**, cédula de identidad N° 5.650.353-6, ambas domiciliadas en Regimiento Coquimbo N° 989, La Serena, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra, don **DANIEL ELÍAS ARAYA BUGUEÑO**, transportista, cédula de identidad N°8.742.179-1, domiciliado en calle Principal S/N, Canela Alta, Canela, en adelante el "transportista"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato de transporte:

PRIMERO: ANTECEDENTES Con fecha 08 de marzo de 2013, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños/as relativo al Jardín Infantil "**OASIS DE NIÑOS**", comuna de **CANELA**, región de **COQUIMBO**, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN Las partes han convenido, por el presente acto, modificar con aplicación desde el 1° de Noviembre de 2013, la cláusula segunda y tercera del instrumento mencionado en la cláusula precedente, de la siguiente forma:

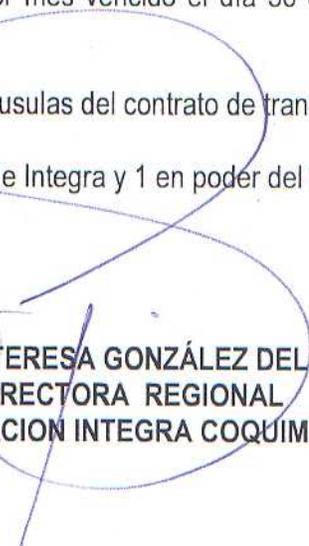
RUTA: El servicio contratado se llevará a cabo en el tramo ubicado desde el domicilio de cada niño hasta el Jardín Infantil **Oasis de Niños**, en recorrido de ida y regreso, el cual deberá efectuarse en dos viajes cada vez, debido a que el número de sillas en el vehículo no permite transportar los 19 niños en un solo viaje.

PAGO DE LOS SERVICIOS: Por los servicios contratados, Integra pagará al transportista la suma total de **\$800.000 (ochocientos mil)**, exentos, mensuales, pagaderos por mes vencido el día 30 de cada mes, contra entrega de la respectiva factura o boleta.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transportes original.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.


DANIEL ELÍAS ARAYA BUGUEÑO
C.I. 8.742.179-1
TRANSPORTISTA



MARÍA TERESA GONZÁLEZ DEL RÍO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA COQUIMBO